

PROPUESTA: PROPUESTA A LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA RELATIVA AL PRESUPUESTO 2025

UNIDAD: INTERVENCIÓN

EXPTE. Presupuesto 2025

PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE

<PRO_ACU>

Formado el Presupuesto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar correspondiente al ejercicio económico 2025, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de ejecución, y todos sus Anexos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



PRESUPUESTOS DE INGRESOS	EJERCICIO 2025 (€)
CAP.1. IMPUESTOS DIRECTOS	49.730.000
CAP.2. IMPUESTOS INDIRECTOS	3.270.600
CAP.3. TASAS Y OTROS INGRESOS	19.515.400
CAP.4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.052.200
CAP.5. INGRESOS PATRIMONIALES	3.046.000
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	110.614.200
CAP.6. ENAJENACIÓN INVERSIONESL	-
CAP.7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	-
CAP.8. ACTIVOS FINANCIEROS	85.000
CAP.9. PASIVOS FINANCIEROS	14.640.000
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	14.725.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	125.339.200

PRESUPUESTOS DE GASTOS	EJERCICIO 2025 (€)
CAP.1. GASTOS DE PERSONAL	37.536.246
CAP.2. GASTOS EN B. CORR. Y SERVIC.	62.170.765
CAP.3. GASTOS FINANCIEROS	133.000
CAP.4. TRANSFER. CORRIENTES	8.278.100
CAP.5. FONDO DE CONTINGENCIA	500.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES	108.618.111
CAP.6. INVERSIONES REALES	14.641.500
CAP.7. TRANSFERENCIAS CAPITAL	769.800
TOTAL GASTOS CAPITAL FINANCIERO	15.411.300
CAP.8. ACTIVOS FINANCIEROS	85.000
CAP.9. PASIVOS FINANCIEROS	-
TOTAL GASTOS CAPITAL FINANCIERO	85.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	124.114.411

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Aprobar el límite máximo de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de este Ayuntamiento, para el presupuesto de 2024, fijado en 121.114.411 euros.

QUINTO. Declarar no disponibles los créditos iniciales del Capítulo 6 que se prevén financiar con préstamo:

Aplicación presupuestaria	Importe €
01000 151 600 00	1.000.000
01000 151 62200	3.063.300
01000 1532 62200	4.125.900
01001 132 622 00	1.100.000
02009 342 62200	2.280.000
02012 442 62400	1.448.500
02012 442 62900	316.000
03300 161 609 08	356.300
03000 164 622 00	950.000

TOTAL	14.640.000

SEXO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

A la fecha de la firma digital.

</PRO_ACU>

ALCALDE PRESIDENTE

FDO. GABRIEL AMAT AYLLÓN

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el funcionario público en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.